

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**PINTO****OFERTAS DE EMPLEO**

Modificación de las bases específicas de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de técnico/a de Administración General, subescala técnica, jefe/a de servicio de Contratación del Ayuntamiento de Pinto, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente y en cumplimiento del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 18 de mayo de 2016, por el que se acuerda la modificación de las bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 93, de 20 de abril de 2016, cuyo contenido de la modificación es el que se describe:

Primero.—Modificar en su artículo 5.1.a), donde dice:

“a) Presidente/a: un/a funcionario/a de la Comunidad de Madrid del grupo A, subgrupo A1, con conocimientos en el área de Contratación, designado/a por la Comunidad de Madrid”.

Debe decir:

“a) Presidente/a: un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Pinto del grupo A, subgrupo A1, designado por la Alcaldía-Presidencia”.

Segundo.—Modificar en su artículo 5.1.e), donde dice:

“e) Vocal 4: un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Pinto del grupo A, subgrupo A1, designado por la Alcaldía-Presidencia”.

Debe decir:

“e) Vocal 4: un/a funcionario/a de la Comunidad de Madrid del grupo A, subgrupo A1, con conocimientos en el área de Contratación, designado/a por la Comunidad de Madrid”.

Dado en Pinto, a 20 de mayo de 2016.—El alcalde, Rafael Sánchez Romero.

(02/18.794/16)

